



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 marzo 21 de 2017

Página 1

SESIÓN VIRTUAL

ACTA N° 013

Marzo 21 de 2017

Miembros Consejeros:

Cargo:

1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD
2. VICERRECTOR ACADÉMICO (E)
3. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
4. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
5. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
6. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
7. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
8. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.

Nombres y Apellidos:

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
MARIO MONTOYA CASTILLO
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
ROBERTO FERRO ESCOBAR
ROBINSON PACHECO GARCÍA
SANTIAGO NIÑO MORALES

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 016, 017, 018 Y 019 DE 2015 DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Secretario del Consejo Académico conforme con lo acordado en la sesión del pasado martes 14 de febrero de 2017, citó a los miembros del Consejo Académico de la Universidad a la **SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con el propósito de considerar y aprobar las Actas 016, 017, 018 y 019 de 2015 del Consejo Académico.

Así las cosas, dentro del plan de contingencia propuesto por la Secretaría General de la Universidad que en sesión formal del Consejo Académico del 14 de febrero de 2017, se avaló que la aprobación de las Actas pendientes del año 2015 se realizarán virtualmente, por lo cual se convoca a la sesión virtual desde el día viernes 17 de marzo y el cierre de la misma el día martes día hábil siguiente a las 8:30 a.m.

Por tanto, se solicita a los miembros consejeros con voz y voto proceder a la votación por este medio electrónico entre el día (viernes 17 de marzo) y el (martes 21 de marzo hasta las 8:30 a.m.).

2. LEGALIDAD DE LA SESIÓN VIRTUAL:

El Reglamento Interno del Consejo Académico no prevé la realización de sesiones virtuales, sin embargo, la Ley 1437 de 2011 que en su ámbito de aplicación (art. 2°), establece que las normas de la parte primera de este Código son aplicables a los órganos autónomos e independientes del Estado cuando cumplan funciones administrativas.

El artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios.

[Firma manuscrita]



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1944-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 marzo 21 de 2017

Página 2

Cerrada la sesión virtual el 21 de marzo de 2017 a las 8:30 a.m., y, de la manifestación de cinco (5) miembros consejeros habilitados para votar, se protocoliza la aprobación de las siguiente Actas:

- ✓ Acta 016 de agosto 25 de 2015.
- ✓ Acta 017 de septiembre 1° de 2015.
- ✓ Acta 018 de Septiembre 15 de 2015.
- ✓ Acta 019 de septiembre 22 de 2015.

La Secretaría del Consejo Académico informa a los miembros consejeros, que en las sesiones virtuales realizadas han sido aprobadas las siguientes Actas:

- ✓ Acta N° 007 de marzo 24 de 2015.
- ✓ Acta N° 009 de mayo 13 de 2015.
- ✓ Acta N° 010 de mayo 27 de 2015.
- ✓ Adendo al Acta N° 010 de mayo 27 de 2015.
- ✓ Acta N° 011 de junio 16 de 2015.
- ✓ Acta 012 de junio 30 de 2015.
- ✓ Acta 013 de julio 14 de 2015.
- ✓ Acta 014 de julio 28 de 2015.
- ✓ Acta 015 de Agosto 14 de 2015.

La representación profesoral actual en cabeza del representante principal el profesor CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ ha expresado que se abstiene de emitir voto en la presente sesión virtual, ya que es de conocimiento pleno, no fuimos parte de estas deliberaciones y de las decisiones que allí se tomaron.

Se dio por terminada la sesión virtual siendo las 8:30 a.m., del 21 de marzo de 2017.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 016 del 18 de Abril de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
CAMILO ANDRÉS BUSTOS RARRA
Secretario